

Ushuaia, 4 de mayo de 2022

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante de Ushuaia
S/D

Me dirijo a Ud. en referencia a la Ordenanza Municipal Nro. 5638, sancionada con fecha 26/6/2019 por medio de la cual se me concedió una excepción a la Ordenanza Municipal Nro. 5055 en su art. "28". Dicha Ordenanza se encuentra vigente, mas no es de utilidad al suscripto dado que por error se consignó el número del artículo al cual se me exceptúa de cumplir de forma equivocada.

Es decir, en lugar de solicitar la excepción para el art. 18 de la OM 5055, se solicitó para el art. 28 de dicha Ordenanza.

El asunto originario del año 2019 fue presentado por el entonces Concejal Hugo Romero y, ya en el mismo, se consignó equivocadamente el artículo, dado que debió decir 18 (dieciocho) y no 28 (veintiocho).

Asimismo, según me fue informado en la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Ushuaia, debió incluirse también al artículo 16 de la Ordenanza 5055.

Al día de la fecha, me encuentro abonando cánon de uso mensual por el terreno que me fue adjudicado en el Barrio Mirador de Andorra (Cabo San Sebastián Nro. 184) y tengo dificultades con la Municipalidad para obtener mi Decreto dado que se me ha informado que la excepción que se encuentra vigente por OM 5638 consignó equivocadamente el numero del artículo correcto.

En virtud de ello, solicito al cuerpo de concejales tenga a bien modificar la Ordenanza 5638 en su artículo Primero, el que deberá decir: "EXCEPTUAR al SR. Florencio Zárate, D.N.I. 18.900.386, de los arts. 16 y 18 de la Ordenanza Municipal Nro. 5055..."

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04 MAYO 2022 Hs. 12:31
Numero:	325 Fojas: 12
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i> 325

[Firma]
FLORENCIO ZARATE
D.N.I. 18.900.386
15414387

PROYECTO DE ORDENANZA

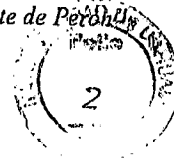
ARTICULO 1.- EXCEPTUAR al señor Florencio Zarate, D.N.I. 18.900.386, de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal Nro. 5055, a los efectos de continuar con el trámite de regularización dominial de predio donde reside, identificado catastralmente como Sección O, Macizo 6F, Parcela 3 de la ciudad de Ushuaia.

Ordenanza Numero 5638
1/9



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



67/2019

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

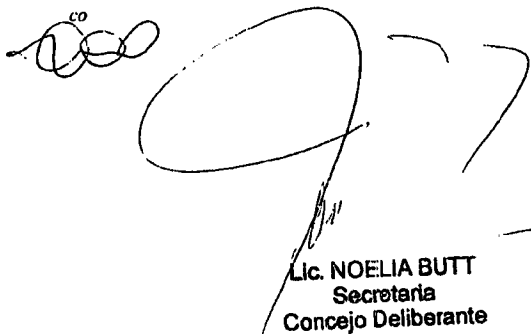
ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al señor Florencio Zarate, DNI 18.900.386, del artículo 28 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, a los fines de acceder a la posibilidad de una inscripción en el registro de adjudicación de predio fiscal para vivienda única, familiar y permanente, que funciona dentro del ámbito de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

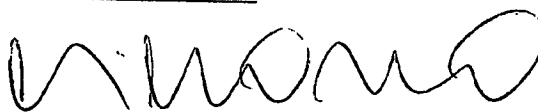
ARTÍCULO 2º.- A tal fin, se adjunta la documentación pertinente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5 6 3 8 .

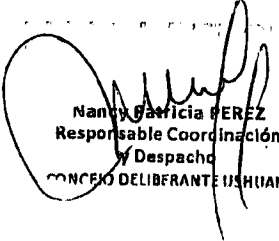
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2019.-


Lic. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante

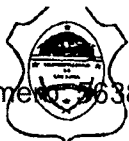

Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Natalia Gabriela TULIAN
Administrativa
Dirección de L. y T.
Municipalidad de Ushuaia


Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ordenanza Número 5638
2/9



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gabriela TULIAN
Administrativa
Dirección de L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5638

255750
23/08/2018 10:48
Informe 3
Trámite normal

RPI Registro de la
Propiedad Inmueble
PODER JUDICIAL
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Lic. Gastón Olariaga
Jefe Depto. Participación y T. S.
P. y O. S. H. O. V.

SOLICITUD DE INFORME (Art.27 - Ley 17.801) (*)

3

1	Destino del Informe: Entes Provinciales - Municipales - Entidades Bancarias
2	Persona sobre la cual solicita el informe: (Consignar los datos como figuran en su Documento de Identidad)
	Apellido/s: <i>Benítez</i>
	Nombre/s: <i>MARIA ELENA</i>
	DNI N.º: <i>18.722.595</i>
	Domicilio: <i>Cabo S. Sebastián 1150 - Andorra</i>
	E-mail:
	Teléfono: <i>2901-551935</i>
	Observaciones / enmendaduras:
	Firma: <i>[Firma]</i>
	Solicitante (Completar únicamente si la persona es distinta del Titular):

*El Formulario N° 3, se emplea para conocer Titularidad Dominial. Completar Apellido/s y Nombres/s en Rubro 2 según corresponda.
Utilizar un formulario por persona. Las Enmendaduras, para ser válidas deberán ser salvadas en el rubro "Observaciones" bajo firma.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Email: riusha@justiciadelafuego.gov.ar / Kayen 171 - CP. V9410BTA - Ushuaia TDF
Email: riusha@justiciadelafuego.gov.ar / Moyano 780 CP. V9420BXP - Rio Grande TDF

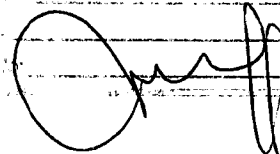
Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

2019: "Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Peron"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

26-6-19		Ho. 10:23	
Número	523	Folios	6
			

Nota N° 187 / 2019

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 25 de Junio de 2019

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del Proyecto de Ordenanza referido a excepción del art. 28° de la OM N°:5055, para ser tratado en la próxima sesión legislativa.

Saludo atte.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

RPI Registro de la
Propiedad Inmueble
PODER JUDICIAL
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Lic. Gastón Olariaga
Jefe Dpto. Participación y T. S.
P. R. Y. O. U. S. H. J. O. T.

28/8/18



SOLICITUD DE INFORME (Art.27 - Ley 17.801) (*)

3

1	Destino del Informe: Entes Provinciales - Municipales - Entidades Bancarias
2	Persona sobre la cual solicita el informe: (Consignar los datos como figuran en su Documento de Identidad)
	Apellido/s: <i>Benitez</i>
	Nombre/s: <i>MARIA ELENA</i>
	DNI N.º: <i>18.722.595</i>
	Domicilio: <i>Cabo. S. Sebastián 1150 - Andorra</i>
	E-mail:
	Teléfono: <i>2901-551935</i>
	Observaciones / enmendaduras:
	Firma: <i>[Firma manuscrita]</i>
	Solicitante (Completar únicamente si la persona es distinta del Titular):

*El Formulario N° 3, se emplea para conocer Titularidad Dominial. Completar Apellido/s y Nombres/s en Rubro 2 según corresponda.
Utilizar un formulario por persona. Las Enmendaduras, para ser válidas deberán ser salvadas en el rubro "Observaciones" bajo firma.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Email: rpiush@justicraddelfuego.gov.ar / Kayen 171 - CP. V9410BTA - Ushuala TDF
Email: rpirg@justicraddelfuego.gov.ar / Moyano 780 CP. V9420BXP - Río Grande TDF

[Firma manuscrita]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

INFORME Nº 3

Presentación Nº : 255750

Fecha de Ingreso 23/08/2018

Datos aportados para producir el informe:

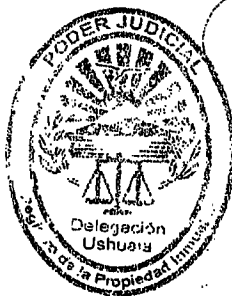
Persona : BENITEZ MARIA ELENA

DNI : 18722595

**LA INFORMACIÓN REQUERIDA COMPRENDE LAS TITULARIDADES DE
DOMINIO EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

Se deja constancia que se responde en base a los datos aportados

NO REGISTRA DOMINIO A LA FECHA



Maria Florencia Leguizamón
Registro de la propiedad Inmueble

172-20

Boleta de Pago

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

NOMBRE ELENA		NÚMERO 0000000000	CÓDIGO 27-18722665-2	Fecha 07/09/2018	Boleta N° 1801079280
Código	Detalle	Anticipo	Fecha de vencimiento	Monto	
105003	TASA - INFORMES, CERTIF. O VALUACIONES	LIBRE DEUDA	07/09/2018	813.00	
Total				813.00	

GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL AREF

EFECTIVO PESOS

CONTRIBUYENTE

[Signature]
Lic. Gastón Olariaga
Jefe Dpto Participación y F S
PH.YOU SHOT
28/8/18

[Signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Urbano

LIBRE DEUDA DE ENTES

Lic. Gastón Olariaga
Jefe Dpto. Participación y T.S.

PH YOU SHOOT
28/8/18

USHUAIA, / / 2.01.....

Por la presente solicito a Usted, tenga a bien informar de acuerdo a los registros obrantes en esa repartición, si la/s persona/s que se indican a continuación, son o han sido, adjudicatarios y/o pre - adjudicatarios de algún bien inmueble destinado a vivienda.

Sr/a: FLORENCIO ZARATE ✓

Tipo y Número de Documento: D.N.I. N°: 18.900.386 ✓

Nombre Completo del Cónyuge y/o Concubino/a: MARIA ELENA BENITEZ

Tipo y Número de Documento: D.N.I. N°: 18.722.595

DIRECCIÓN DE TIERRAS FISCALES DE LA PROVINCIA

Solución Habitacional? ☒ SI ☐ NO

Instrumento:

Observaciones: NO se encuentran empadronados -
24/08/18

FECHA

ace

FIRMA AUTORIZADA

Graciela Catalina Levantesi
Dpto. Mesa Entradas y Salidas
Gerencia de Catastro Provincial
ACLARACIÓN DE FIRMA

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Por la presente, el área Social del I.P.V. Certifica que el/la Sr/a Florencio Zarate

D.N.I. N° 18.900.386

o concubino/a Benitez Maria Elena

D.N.I. N° 18.722.595 ☒ NO

son o han sido adjudicatarios y/o pre - adjudicatarios de vivienda F.O.N.A.V.I. Ni poseen lotes propiedad de I.P.V., tanto en Ushuaia como en Río Grande o Tolhuin.

Observaciones: NO Registrados Precedentes

24/08/2018

FECHA

FIRMA AUTORIZADA

Lic. Patricia MALDONADO
Dirección de Planificación de la
Demanda Habitacional Z/S
Área Social - I.P.V.
ACLARACIÓN DE FIRMA

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Solución Habitacional? ☒ SI ☐ NO

Instrumento:

Observaciones: no registra antecedentes

28/08/18

FECHA

FIRMA AUTORIZADA

MARIANA KIM GODOY
Sindicada Ushuaia
Oficial de Negocios
BANCO HIPOTECARIO S.A.
ACLARACIÓN DE FIRMA

AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA. GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL

Segun Constancias catastral vigente al día de la fecha, la/s persona/s arriba mencionada/s:

* Ver al dorso -

Posee Solución Habitacional? ☒ SI ☐ NO

Instrumento: DCR MUNICIPAL N° 224/98

Observaciones: La Srta Benitez Maria Elena es propietaria de
Ush. H-37-3, la cual tiene vigencia Catastral -
24/08/18

FECHA

ace

FIRMA AUTORIZADA

Graciela Catalina Levantesi
Dpto. Mesa Entradas y Salidas
Gerencia de Catastro Provincial
ACLARACIÓN DE FIRMA

AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA
TASAS RESEGUROS POR SERVICIOS DE LA
GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL
IMPORTE: 22 AGO 2018
FECHA: 22 AGO 2018
AGENTE: ace

21- La Area (Sector), Maria Elena presento en el dia de la fecha la documentacion (Reservatura 0032) correspondiente a la renta del inmueble omanu- modo datastralmente como: LSA, H-37-3 motiva por el cual se otorga como propietario de la parcela de referencia, - la Area (Sector), Maria Elena, segun nuestros registros, no posee propiedades inmuebles en la provincia.

[Signature]

Graciela Catalina Levanoski
Depo. Mesa Ensayos y Salidas
Gerencia de Catastro Provincial

LSA, H-37-3

No Registrado ANTECEDENTES EN LA
DIRECCION DE TIERRAS DE I.P.V.

M.M.O. ROMERO ROMANA
Area Técnica I.P.V.
Lafayette

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
JUZGADO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE FALTAS
USHUAIA - 25 de mayo 151
C.P. 9410 - TE. 02901-423665
www.jamf-ushuaia.gov.ar

Lic. Gastón Olariaga
Jefe Dpto. Participación y T.S.
PH YOU SH YOU

28/8/18

Libre Deuda

Se certifica que BENITEZ, MARIA ELENA - DNI 18722595, no adeuda multas en este Juzgado. En las causas en trámite que pudiera registrar, será oportunamente citado.

Se extiende el presente a solicitud del interesado para ser presentado ante quien corresponda.

Ushuaia, 24/08/2018.

"Si Usted ha celebrado un Plan de Pagos por deuda contravencional el efecto liberatorio del presente Instrumento opera si ha cancelado los vencimientos cumplidos hasta el día de la fecha"

VALIDEZ DE LA PRESENTE CONSTANCIA: 30 DIAS CORRIDOS.

Anibal LEMUS
División Recursos Humanos
Juzgado Adm. Municipal de Faltas
Ushuaia



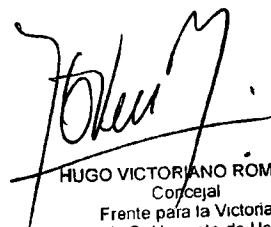
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1º: Exceptuar al Sr. Florencio Zarate, DNI: 18.900.386 del art. 28º de la OM Nº: 5055, a los fines de acceder a la posibilidad de una inscripción en el Registro de adjudicación de predio fiscal para vivienda única, familiar y permanente, que funciona dentro del ámbito de la Secretaria de "Habitat y Ordenamiento Territorial."

Art. 2º: A tal fin, se adjunta la documentación pertinente.

Art. 3º: De forma


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ordenanza Número 5638
3/9



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gabriela TULLIANI
Administrativa
Dirección de L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5638



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

INFORME Nº 3

Presentación Nº: 255750

Fecha de Ingreso 23/08/2018

Datos aportados para producir el Informe:

Persona: BENITEZ MARIA ELENA

DNI: 18722595

LA INFORMACIÓN REQUERIDA COMPRENDE LAS TITULARIDADES DE
DOMINIO EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Se deja constancia que se responde en base a los datos aportados

NO REGISTRA DOMINIO A LA FECHA



Maria Florencia Leguizamón
Registro de la Propiedad Inmueble

Nancy Patricia Pineda
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ordenanza Número 5638
4/9



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5638

Boleta de Pago

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

12-28

CONTRIBUYENTE	Nombre	Domicilio	Fecha de nacimiento	Fecha de pago	Monto
105003	TASA - INFORMES, CERTIF. O VALUACIONES	LIBRE DEUDA	07/09/2010		813.00
Total					813.00

GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL AREF

EFFECTIVO PESOS

Lic. Gastón Olariaga
Jefe Dpto. Participación y T.S.
PH. YOU SH 101

28/12/11

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gabriela TULIANI
Administrativa
Dirección de L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

Nancy Patricia Pertierra
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ordenanza Número 5638
5/9



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ORDENANZA MUNICIPAL N° 5638

Nancy Patricia Perez
Administradora
Dirección de L. y T.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Urbano

LIBRE DE DEUDA DE ENTES

Lic. Gastón Olariagu
Jefe Dpto. Participación y T.S.
P.H. y O.U. 30/01/01
28/8/18

USHUAIA, / / 2018

Por la presente solicito a Usted, tenga a bien informar de acuerdo a los registros obrantes en esa repartición, si las persona/s que se indican a continuación, son o han sido, adjudicatarios y/o pre - adjudicatarios de algún bien inmueble destinado a vivienda.

Sr/a: FLORENCIO ZARATE
Tipo y Número de Documento: D.N.I. N° 18.900.386
Nombre Completo del Cónyuge y/o Concubino/a: MARIA ELENA BENITEZ
Tipo y Número de Documento: D.N.I. N° 18.722.595

DIRECCIÓN DE TIERRAS FISCALES DE LA PROVINCIA

Solución Habitacional? ☒ NO Instrumento:
Observaciones: No se encuentran empadronados
24/08/18 ace Graciela Catalina Levantesi
FECHA FIRMA AUTORIZADA Depto. Mesa Entradas y Salidas
Gestoría de Catastro Provincial
ACTUACIÓN DE FIRMA

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Por la presente, el área Social del I.P.V. Certifica que el/la Sr/a Florencio Zarate D.N.I. N° 18.900.386 y su cónyuge o concubino/a Benitez Maria Elena D.N.I. N° 18.722.595 son o han sido adjudicatarios y/o pre - adjudicatarios de vivienda F.O.N.A.P.I. Ni poseen lote propiedad de I.P.V. en Ushuaia como en Rio Grande o Tolhuin.
Observaciones: No registra antecedentes
24/08/2018 ace Patricia MALDONADO
FECHA FIRMA AUTORIZADA Dirección de Planificación de la Demanda Habitacional Z/S
AGENCIA DE RECUPERACIÓN DE BIENES

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Solución Habitacional? ☒ NO Instrumento:
Observaciones: No registra antecedentes
28/08/18 ace MARILYN KEN COOY
FECHA FIRMA AUTORIZADA Sucursal Ushuaia
Oficina de Negocios
AGENCIA DE RECUPERACIÓN DE BIENES

AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL

Según Constancias catastral vigente al día de la fecha, la/s persona/s arriba mencionada/s:
* Ver al caso .-
Posee Solución Habitacional? ☒ SI Instrumento: DCR MUNICIPAL N° 224/98
Observaciones: La Sra Benitez Maria Elena es propietaria de Ush. H-37-3, la cual tiene vigencia catastral.
24/08/18 ace Graciela Catalina Levantesi
FECHA FIRMA AUTORIZADA Depto. Mesa Entradas y Salidas
AGENCIA DE RECUPERACIÓN DE BIENES

AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
TABAS DE RECUPERACIÓN POR SERVICIOS DE LA GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL
22 AGO 2018
28/08/18
ace
AGENTE

Nancy Patricia Perez
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Ordenanza Número 5638
6/9



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



ORDENANZA MUNICIPAL N° 5638

2/ La Sra Benitez, Maria Elena presento en el día de la fecha la documentación (Escritura N° 32) correspondiente a la venta del inmueble denominado catastralmente como: Lsh, H-37-3 motivo por el cual se desvincula como propietario de la parcela de referencia. - La Sra Benitez, Maria Elena, según nuestros registros, no posee propiedades inmuebles en la provincia. -

Graciela Catalina Levantes
Depto. Mesa Entradas y Salidas
Gerencia de Catastro Provincial

Lsh, H-37-3

No REGISTRAN ANTECEDENTES EN
DIRECCIÓN DE TIERRAS DE I.P.V.

M.M.O. ROMERO Roxana
Área Técnica I.P.V.
Ushuaia

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gabriela TOLIANI
Administrativa
Dirección de L y T
Municipalidad de Ushuaia

Ordenanza Número 5638
7/9



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5638 .

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
JUZGADO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE FALTAS
USHUAIA - 28 de mayo 151
C.P. 9410 - TEL. 02901-423665
www.jamf-ushuaia.gov.ar

Lic. Gastón Olariaga
Jefe Depto. Participación y T.S.
PR Y O U S H Y O R

28/8/18

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gabriela TULLIANI
Administrativa
Dirección de L y T
Municipalidad de Ushuaia

Libre Deuda

Se certifica que BENITEZ, MARIA ELENA - DNI 18722595, no adeuda multas en este Juzgado. En las causas en trámite que pudiera registrar, será oportunamente citado.

Se extiende el presente a solicitud del interesado para ser presentado ante quien corresponda.

Ushuaia, 24/08/2018.

"Si Usted ha celebrado un Plan de Pagos por deuda contravencional el efecto liberatorio del presente Instrumento opera si ha cancelado los vencimientos cumplidos hasta el día de la fecha"

VALIDEZ DE LA PRESENTE CONSTANCIA: 30 DIAS CORRIDOS.

Lic. Anibal LEMUS
Jefe División Recursos Humanos
Juzgado Adm. Municipal de Faltas
Ushuaia

M. Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
OFICIO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ordenanza Número 5638
8/9



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

Natalia Gabriela TULIANI
Administradora
Dirección de L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 30 JUL 2019

VISTO el expediente N° CD-7239-2019 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria de fecha 26/06/2019, por medio de la cual se exceptúa al señor Florencio Zarate, DNI N.º 18.900.386, del artículo 28 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, a los fines de acceder a la posibilidad de una inscripción en el registro de adjudicación del predio fiscal para vivienda única, familiar y permanente, que funciona dentro del ámbito de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal, encontrándose la citada norma promulgada de hecho.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 5638, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria de fecha 26/06/2019, por medio de la cual se exceptúa al señor Florencio Zarate, DNI N.º 18.900.386, del artículo 28 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, a los fines de acceder a la posibilidad de una inscripción en el registro de adjudicación del predio fiscal para vivienda única, familiar y permanente, que

///.2..

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ordenanza Numero 5638
9/9



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia


Natalia Gabriela TULLIAN
Administrativa
Dirección de L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

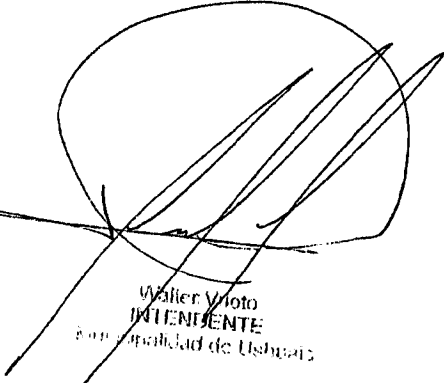
///.2..

funciona dentro del ámbito de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.
Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL Nº 1476 /2019.

Oscar H. SOUTO
Sec. Coordinación de Gestión
Municipalidad de Ushuaia



Walter V. Voto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

USHUAIA, 09 AGO 2018

NOTIFICACIÓN N° 475 / 2018

NOMBRE Y APELLIDO: Florencio, Zarate DNI N°: 10.900.386
DOMICILIO: M.A.H. 0-6F-3

-----Mediante la presente se le solicita se presente en el Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano, Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial cito en Arturo Coronado N° 486 Primer Piso en el marco de la OM N° 5055 y OM N° 5398 en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles a partir del día de la fecha, el horario de 08:30 a 14:00 hs, con la documentación que se detalla a continuación, con el objeto de efectuar la regularización del sector que ocupa:-----

- ORIGINAL Y COPIA DE D.N.I. COMPLETO, DEL TITULAR Y GRUPO FAMILIAR.
- ORIGINAL Y COPIA DE ACTA DE MATRIMONIO (CON ANOTACIÓN MARGINAL EN CASO DE ESTAR DIVORCIADO/A) O CERTIFICADO DE CONVIVENCIA.
- EN CASO DE ESTAR DIVORCIADO/A; ORIGINAL Y COPIA DE ACUERDO HOMOLOGADO ENTRE PARTES, OFICIO JUDICIAL TESTIMONIO DE DIVORCIO
- ☒ ORIGINAL Y COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DOMINIO DEL TITULAR Y CÓNYUGE O CONVIVIENTE, TRAMITE QUE SE REALIZA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE (KAYEN N° 171).
- LIBRE DEUDA DE ENTES (ADJUNTO A LA PRESENTE). TITULAR Y CÓNYUGE
- ☒ LIBRE DEUDA DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS DEL TITULAR Y CÓNYUGE/CONVIVIENTE (25 DE MAYO 151).

-----Por medio de la presente queda Ud. debidamente notificado.-----

ac

☒ FALTA A FLORENCIO

☐ NO FIRMA
☐ SE FIJA EN LA PUERTA DE ACCESO

Lidia Gastón Olbraga
Jefe Dpto. Participación y R.S.
P-H Y O U S H J O R

Firma: _____

Aclaración: _____

Fecha y Hora: _____

"Art. 55 Ley Pcial. N° 141: ...Cuando el empleado no encontrase a la persona a la cual va a notificar y ninguna de las personas del domicilio quiera recibirla, la fijará en la puerta del mismo, dejando constancia en el ejemplar"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur, Son y Serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia

314

2018 - año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan.

Ushuaia, 26 de septiembre de 2018
CENTRO CULTURAL ESTHER FADUL

NOTIFICACIÓN

Sr/a.
ZARATE Florencio
Sección: O
Macizo: 6F
Parcela: 3

En la reunión a realizarse a continuación se le entregará una copia autenticada del **Decreto Municipal N° 1555/2018** que le acredita la posesión de su terreno, entrando en vigencia a partir del día 27 de septiembre de 2018.

Asimismo se le informa que dentro de los cinco días hábiles, a partir del día 1 de octubre de 2018, deberá presentarse en las oficinas de la Dirección Gral. de Rentas Municipal¹, a los efectos correspondientes.

Atte.-



María L. POZA IGLESIAS
Directora de Administración
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

RECIBE:

Firma: _____

Aclaración: _____

1 Dirección Gral. de Rentas Municipal – Arturo Coronado 486 – Atención: 8:30 a 14:00hs.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.